



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

Región del Establecimiento

5267

ARAUCANIA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

En primer lugar, se genera un protocolo de limpieza y desinfección el cual es aplicable a las condiciones propias del Establecimiento Educacional, todo esto basado en los protocolos sanitarios entregados por el Minsal. Posterior a esto se establece un procedimiento de limpieza y desinfección, el cual entrega lineamientos claros en cuanto a las responsabilidades de dicho documento, también en la ejecución de las tareas de los distintos ambientes de todo el Establecimiento en cuanto a los horarios, productos a utilizar, elementos de protección personal necesarios para el resguardo del personal, y el registro respectivo de la sanitización. Los procedimientos de limpieza y desinfección se realizarán de la siguiente forma: Se aplicará un protocolo de limpieza cada 2 horas de los espacios comunes como: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de mesas, escritorios, superficies de apoyo entre otras, con hipoclorito de sodio al 0,1%. Con respecto a la limpieza y desinfección de las salas de clases, se realizará el retiro de basura en bolsas plásticas después de cada jornada. Además después de terminada la jornada diaria, se fumigarán las salas de clases y espacios comunes cerrados con Amonio cuaternario. En caso que se requiera un recambio de personal y estudiantes, también se realizará dicha desinfección en la sala de clases.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:30:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

glbg v8kk 7eic

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Según las condiciones sanitarias y ambientales básicas de cada lugar de trabajo establecido en dicho decreto, en las correspondientes actualizaciones como la Resolución Exenta N° 593 y la Resolución 601, la cual rectifica la resolución anterior, respecto de las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas por nuestro Establecimiento serán las siguientes: Toda persona que ingrese al Establecimiento tiene la obligación de hacerlo usando su mascarilla. Se dispondrá de pie diluvio, alcohol gel al ingreso y en todas las salas de clases y pasillos del Establecimiento. Se eliminan los saludos con contacto físico entre personas, es decir, besos, abrazos o cualquier contacto, siendo reemplazados por rutinas de saludo a distancia. Se realizará ventilación de salas de clases y espacios comunes cerrados cada 3 horas. Se implementará rutinas de lavado de manos con jabón frecuente después de cada recreo. Al ingreso a cada sala de clases se realizará desinfección con alcohol gel. Se retirará la basura de las salas de clases y espacios comunes en bolsas plásticas después de cada jornada. Se organizarán las salas de clases y espacios comunes, para el cumplimiento del distanciamiento social, demarcando con señalética los lugares habilitados para cada grupo estudiantil, la cual será de al menos un metro. Los puestos de alumnos/as en las salas de clases estarán demarcados con cinta adhesiva considerando 1 metro de distancia entre asientos, según los requerimientos establecidos.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Considerando nuestra matrícula y los espacios que contamos como colegio, el ingreso y salida de los estudiantes al y del Establecimiento será en forma diferida con 2 turnos: Días Ingreso al Establecimiento Salida del Establecimiento: Primer Turno : Lunes, Martes y Jueves 08:00 Hrs. 16:45 Hrs. : Miércoles 08:00 Hrs. 15:00 Hrs. : Viernes 08:00 Hrs. 13:00 Hrs. Segundo Turno : Lunes, Martes y Jueves 08:30 Hrs. 17:15 Hrs. Miércoles 08:30 Hrs. 15:30 Hrs. Viernes 08:30 Hrs. 13:30

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:30:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

glbg v8kk 7eic

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Hrs. Respecto a la entrada y salida de estudiantes y apoderados se ha designado un solo flujo continuo el cual tiene por objetivo de evitar aglomeraciones y que hayan contactos entre sí. El ingreso al Establecimiento se realizará por la puerta "Sector Museo" y la salida por puerta "Pasillo Sala de Enlaces y Comedor"

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Considerando lo amplio de nuestros espacios como colegio rural, es que hemos considerado la siguiente rutina de recreos para nuestros alumnos/as: (Número aproximado de alumnos/as por turno 75 alumnos/as) Primer turno Jornada de la mañana: Primer recreo : 09:30 a 09:45 Hrs. Segundo recreo : 11:20 a 11:35 Hrs. Jornada de la tarde: Primer recreo: 15:00 a 15:15 Hrs. Segundo Turno Jornada de la mañana Primer recreo : 10:00 a 10:15 Hrs. Segundo recreo : 11:50 a 12:05 Hrs. Jornada de la tarde: Primer recreo: 15:30 a 15:45 Hrs. Cada recreo será supervisado por 2 Asistentes de la Educación, de manera de velar por el cumplimiento de los protocolos.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Los baños serán señalizados en cada puerta con el aforo máximo de personas, el que será supervisado por Asistentes de la Educación para velar que se cumpla la disposición. Cada baño contará con pie diluvio al ingreso, dispensador de alcohol gel y jabón de manos, secador de manos eléctrico y papel higiénico, cada uno con su respectiva señalética. El aforo máximo del baño de damas será de 4 personas El aforo máximo del baño de varones será de 4 personas. El procedimiento de aseo y desinfección, se llevará a cabo con un protocolo de limpieza cada 2 horas con hipoclorito de sodio al 0,1%. y fumigados después de cada jornada con Amonio Cuaternario.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:30:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

glbg v8kk 7eic

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Se implementará un Protocolo de visitas Domiciliarias el cual aborda los siguientes puntos: Entrega de material pedagógico, Entrega de insumos básicos (canasta de alimentación, otros), monitoreo Psicosocial, de Seguridad Escolar y Laboral.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

El Establecimiento contará con un responsable de la activación de protocolo de sospecha, que para tales efectos será la Sra. Judith Campos Iturra, Encargada de Convivencia Escolar. El listado de los contactos de centros de derivación, se tendrán visualmente en el Mural de Secretaría y oficina de Convivencia Escolar, contactos: CESFAM Huequén: (45) 2996304 Hospital Angol: (45) 2551077 Protocolo en caso de sospecha o confirmación: TIPO DE RIESGO I : Contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). ACCIÓN: Deberá cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS - COV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta. SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES: No hay. TIPO DE RIESGO II: En caso que un estudiante con COVID-19 confirmado que asistió al establecimiento educacional, en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) ACCIÓN: El estudiante afectado deberá permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deberán permanecer en cuarentena por

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:30:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

glbg v8kk 7eic

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deberán permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. **SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES:** Se suspenderán las clases del curso completo por 14 días. **TIPO DE RIEGO III:** Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al Establecimiento Educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). **ACCIÓN:** Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deberán permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deberán permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. **SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES:** Se identificarán a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del Establecimiento completo por 14 días. Nuestro Establecimiento, por el hecho de ser rural, los distintos niveles tienen una considerable separación física, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; lo que nos permitiría mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. **TIPO DE RIEGO IV:** Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. **ACCIÓN:** Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deberán permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deberán permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. **SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES:** Se identificará a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

El servicio de alimentación: Desayuno, Almuerzo y Tercera Colación, se llevará a cabo en el Comedor del Establecimiento, de acuerdo al siguiente detalle: Superficie del Comedor: 141 M2 Número de Mesas: 20 Unidades Capacidad de las Mesas: 04 Personas Horarios Diferidos: Desayuno: Primer Turno: 09:30 a 09:45 Hrs. Segundo Turno: 10:00 a 10:15 Hrs. Almuerzo: Primer Turno: 13:00 a 13:30 Hrs. Segundo Turno: 13:30 a 14:00 Hrs. Tercera Colación: Primer Turno: 15:00 a 15:15 Hrs. Segundo Turno: 15:30 a 15:45 Hrs. En cuanto a medidas preventivas individuales. En

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:30:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

glbg v8kk 7eic

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

la entrada del comedor se contará con Pie diluvio y Dispensador de Alcohol Gel. Se contará con la presencia de un Asistente de la Educación para hacer cumplir el Protocolo de seguridad. Cabe señalar que el ingreso a los comedores será usando la mascarilla, la cual podrá ser retirada solo al momento de ingerir los alimentos.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:30:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

glbg v8kk 7eic

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	
Sala cuna mayor	
Medio menor	
Medio mayor	
PreKinder	
Kinder	
Primero básico	
Segundo básico	
Tercero básico	
Cuarto básico	
Quinto básico	
Sexto básico	
Séptimo básico	
Octavo básico	
Primero medio	
Segundo medio	
Tercero medio	
Cuarto medio	
Básico 1 (EPJA)	
Básico 2 (EPJA)	
Básico 3 (EPJA)	
N1 Ed. Media HC (EPJA)	
N2 Ed. Media HC (EPJA)	

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:30:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

glbg v8kk 7eic

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	
N2 Ed. Media TP (EPJA)	
Laboral 1 (Ed. Especial)	
Laboral 2 (Ed. Especial)	
Laboral 3 (Ed. Especial)	
Laboral 4 (Ed. Especial)	

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El Proceso formativo remoto que se llevará a cabo en el Establecimiento, contará con las siguientes acciones: Para las fases 1 y 2 del Plan Paso a Paso Clases virtuales en Plataforma Google Suite de 40 minutos Videos explicativos a través de Whatsapp Subida de Material Bibliográfico, guías, talleres, pruebas, entre otros a Página Web del Establecimiento. Para alumnos/as con Problemas de Conexión, se entregará en comodato Tablets con Plan de Internet Entrega de Guías de aprendizaje en forma física con entrega en el Establecimiento y a domicilio Para los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, se llevará un seguimiento, apoyo y acompañamiento remoto de parte de los profesionales del Programa de Integración Escolar. Para las fases 3 y 4 del Plan Paso a Paso: Clases Mixtas grabadas: 15 a 20 alumnos/as en clases presenciales, las cuales serán grabadas y subidas a la Plataforma Google Suite, para que el resto del alumnado puedan verlas desde sus hogares.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:30:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

glbg v8kk 7eic

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción a docentes y asistentes de la educación, se llevará a cabo en primera instancia a través de una charla virtual, enseñando los espacios modificados, las medidas de sanitización y prevención, a través de material audiovisual. En una segunda instancia la inducción se realizará presencialmente, haciendo un recorrido por las instalaciones, reconociendo las medidas como pie diluvio, dispensadores de alcohol gel, distanciamiento social, señaléticas entre otros, de manera de consolidar las rutinas de limpieza y circulación al interior del Establecimiento.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

El Establecimiento, informará en su Página Web, a través de material audiovisual, las medidas de prevención que se adoptarán en contexto de pandemia Covid-19. Por otro lado, se enviará material visual impreso a cada apoderado, informado de las medidas de prevención que adoptará el colegio por contexto pandemia Covid-19. La comunicación con los apoderados acerca de las medidas de prevención y sanitización y otras que se presenten periódicamente, se informarán a los apoderados, a través de los grupos de whatsapp de cada curso, página web y Facebook.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:30:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

glbg v8kk 7eic

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Se realizará un Diagnóstico socio-emocional de todos/as los/as alumnos/as, con el objetivo de conocer sus realidades y estados de ánimo frente al retorno presencial, realizar contención y acompañamiento a las familias de parte del Equipo Psicosocial y Capellanía del Establecimiento. Diariamente se llamará por teléfono a aquellos apoderados que sus alumnos estén presentando baja asistencia o baja entrega de su material educativo. Visitas domiciliarias para evaluar situación económica, salud y socio-emocional del alumno/a y/o familia, según protocolos de visitas domiciliarias. La implementación de la Operación Cooper en los respectivos turnos, tomando las medidas necesarias de distanciamiento social, ya sea en la evacuación como en las zonas de seguridad. En el caso del Transporte Escolar se coordinará y supervisará de acuerdo a lo establecido en dicho protocolo, las medidas de seguridad y desinfección pertinentes para cada turno de alumnos/as. Se informará a los apoderados que todos los alumnos y alumnas deberán salir de sus hogares con su respectiva mascarilla la cual será de uso obligatorio al abordar el transporte escolar. En cuanto al transporte este deberá contar con rutinas de sanitización y limpieza. También deberá contar con la señalética respectiva en los asientos para promover el distanciamiento social dentro del transporte y con afiches que promuevan la seguridad.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 06-01-2021 12:30:15

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

glbg v8kk 7eic

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>